



EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

Abraham Meza Ramos
abrajam15@gmail.com
Beatriz Angélica Toscano De La Torre
angelica.delatorre@uan.edu.mx
Adriana Bernal Trigueros
danelly_bt@hotmail.com

Resumen

De abril a junio de 1999 el comité de Administración y Gestión Institucional de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, realizaron una visita de seguimiento a la Universidad Autónoma de Nayarit, 8 pares evaluadores de todo el país fueron los responsables de realizarla, teniendo como resultado 66 recomendaciones, han pasado ya 16 años de aquella visita, han pasado 3 administraciones rectorales, y aunque no se ha dado un seguimiento formal como tal a las recomendaciones, las políticas y estrategias que se han implementado en los diferentes planes de Desarrollo Institucional de la Universidad, han contribuido a subsanar en mayor o menor medida la mayoría de ellas.

El presente trabajo es un reporte parcial de un proyecto para analizar cada una de las recomendaciones emitidas por el comité de los CIEES, además de realizar una

Propuesta respecto a la pertinencia e inversión de solicitar nuevamente la visita de seguimiento.

Palabras clave (máximo 5)



Evaluación Institucional, Administración y Gestión Institucional, Calidad

Planteamiento del problema

El presente trabajo pretende responder y aportar información a la comunidad universitaria en relación a la siguiente pregunta: Qué ha sucedido con las 66 recomendaciones que se realizaron por los CIEES? ¿Cuáles han sido los factores que han influido para que la evaluación de la Administración y Gestión Institucional que se realizó en julio de 1999 no se le haya dado un seguimiento?

Preguntas que permitirá sustentar la estrategia para dar seguimiento, la pregunta de investigación planteada busca relación con las siguientes variables:

- a) Falta de recurso para solventar recomendaciones planteadas,
- b) Falta de una planeación a largo plazo,
- c) Falta de interés por parte de las administraciones rectorales y,
- d) Inestabilidad política que permita retomar el proceso.

Justificación

La evaluación es una parte esencial de cualquier proceso administrativo. Presente desde el momento mismo de la planeación, nos permite diagnosticar el estado en que se encuentra una Institución. Al emplearse durante las etapas de ejecución posibilita regular nuestras acciones para detectar desviaciones y corregir el rumbo oportunamente. Aplicada al final del proceso, nos ofrece una mirada retrospectiva de lo que se ha hecho, de los aciertos que se han logrado, de los errores que se han cometido y del grado en el que se han alcanzado los objetivos. Con todo y su evidente importancia, también hay que reconocer que la evaluación es un proceso complejo y difícil.

La evaluación por si sola es un proceso sistemático de recopilación, análisis e interpretación de información relevante y fiable para describir cualquier aspecto relacionado con el proceso educativo y así formular juicios de valor sobre su





adecuación a un criterio que represente un valor aceptado, como base para la toma oportuna de decisiones.

Las instituciones, en este caso la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) como institución pública e Institución de Educación Superior debe velar por fortalecer los procesos administrativos y académicos que puedan impactar para la mejora de la gestión institucional. Lo que implica evaluar la universidad para emitir juicios de valor, que se insiste, se valorarán los propósitos de la pertinencia y la razón de ser de sus objetivos, su grado de cumplimiento y la forma en que han sido alcanzados.

De acuerdo con Simoneau, (1991) realizar una evaluación institucional corresponde a un conjunto de prácticas, métodos, conocimientos bien diversificados y progresivamente desarrollados en el transcurso de los años con el objeto de dar respuesta a una necesidad específica: la de una mejora de la gestión de las universidades. (pág. 1) Así, tiene como fin evaluar todos los componentes que conforman a una institución, esto con miras a la mejora continua bajo la teoría y metodología para la realización eficiente de esta acción.

Con base en el Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030 (UAN, 2011, pág. 15), entre so de sus políticas institucionales está la de mantener la pertinencia y elevar la calidad de los programas educativos dando continuidad a su evaluación externa; y fomentar la cultura de la innovación y la calidad en todos los procesos académicos y administrativos; esto implica por tanto diseñar e implementar estrategias encaminadas al logro de estas políticas, pero sobretodo identificar las áreas de oportunidad para la mejora de los procesos y la pertinencia de la propia institución que conlleva el realizar una evaluación institucional.

Es necesario mencionar, que una evaluación institucional involucra el desarrollo de una autoevaluación de los procesos y procedimientos en el diseño, instrumentación y evaluación de los planes y programas de estudio, en la planta académica, en los procesos administrativos y de gestión, en la normatividad, por mencionar algunos. Siendo evidente que en este proceso de prácticas –la





Evaluación institucional- es un complemento esencial que permite analizar la situación de una institución coordinando todos sus sistemas.

La Universidad Autónoma de Nayarit ha recibido en dos ocasiones la visita de los CIEES para efectos de evaluación de la Administración y Gestión Institucional; la primera realizada en el año de 1997 y la última en el año de 1999 llamada visita de seguimiento, practicada de Abril a junio del mencionado año. Derivado de lo anterior, se recibió el dictamen fechado en el mes de Julio del mismo año y que contiene un informe detallado de la metodología empleada en la evaluación, una semblanza institucional de la UAN, valoraciones y recomendaciones en general y específicos relacionados con 3 aspectos fundamentales: Normatividad, funcionalidad y resultados.

El esquema de evaluación comprende el análisis de 6 áreas en que se divide la función administrativa:

1. Legislación y gobierno	2. Planeación y evaluación	3. Apoyo académico
4. Apoyo administrativo	5. Finanzas	6. Coordinación y vinculación

Se recibieron en total 66 recomendaciones en aspectos específicos, observadas por los 11 evaluadores de los CIEES, clasificadas de acuerdo a la lista antes descrita; de las anteriores podemos destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar integralmente el marco normativo de la UAN.
- Revisar integralmente el reglamento de personal académico.
- Precisar el modelo académico de la UAN.
- Crear normatividad para regular la creación y revisión de los planes y programas de estudio.
- Programar la evaluación del plan de estudios de la educación media superior de la UAN.
- Reubicar el personal administrativo excedente.
- Evitar que el personal tenga doble nombramiento.



- Crear normatividad para regular las funciones y atribuciones de los órganos que intervienen en el control y manejo de los recursos financieros de la UAN.
- Gestionar el aumento de subsidio federal
- Crear las reservas para los pagos sujetos a contingencias, derivados de las prestaciones otorgados por los contratos colectivos de trabajo.

Fundamentación teórica

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Comité de Administración y Gestión Institucional (CAyGI) es uno de los nueve Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que funcionan en México, y que fueron creados por la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

En materia de evaluación se han distinguido tres enfoques complementarios entre sí:

1. El proceso de autoevaluación, a cargo de cada institución de educación superior, coordinado e impulsado por la Comisión Nacional para la evaluación de la Educación Superior (CONEVA).
2. El proceso de evaluación del sistema de educación superior en su conjunto, a cargo de la secretaria de Educación Pública (SEP) y la ANUIES.
3. El proceso de evaluación interinstitucional, que llevan a cabo los CIEES, uno de los cuales es el Comité de Administración y Gestión Institucional.

La finalidad de estos procesos de evaluación es mejorar la calidad de los resultados y de los procesos del quehacer académico de las instituciones. Por su parte, el Comité, a través de su quehacer evaluativo, tiene como objetivo colaborar con el sistema de educación superior, y en particular con cada una de las instituciones, para ajustar a su verdadera dimensión la administración y gestión, a fin de que logren cumplir adecuadamente las tareas que le competen.



La administración y gestión comprenden, pues, los aspectos relativos a la organización y las formas de gobierno que norman la vida institucional, la planeación, la evaluación, el manejo de los recursos que concurren en el proceso educativo, los sistemas administrativos adoptados para el mismo fin, la prestación de servicios de apoyo, tanto académicos como administrativos, así como los mecanismos de intercambio y vinculación con el entorno regional y con otras instituciones de educación superior, sean nacionales o extranjeras. Se trata, en síntesis, de todas aquellas actividades que tienen el propósito de crear las condiciones posibles para el desempeño de sus funciones sustantivas en cada institución de educación superior. (CIEES)

Objetivos

Diseñar una estrategia que permita una evaluación de seguimiento de las recomendaciones realizadas por los CIEES a los procesos académicos y administrativos a partir del análisis de factores que han impedido que se lleve a cabo el proceso de seguimiento en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Metodología

La evaluación no utiliza un paradigma de contrastación, pero sí referentes concretos, como son: El acervo de experiencias de los miembros del comité, los acuerdos nacionales de las instituciones de educación superior, tomados en diversos foros y contenidos en otros tantos documentos, y las recomendaciones internacionales en aspectos específicos, todo lo cual sirve para complementar el marco de referencia institucional. El proceso evaluativo del comité comprende 4 fases o etapas principales:

1. Recopilación de información estadística, documental y testimonial.
2. Análisis de la información
3. Visita institucional
4. Reporte en dos aspectos: función evaluada y recomendaciones para el mejoramiento de función.



El comité proporciona una perspectiva externa que no pretende sustituir el conocimiento que las autoridades tienen de su institución, y que será el que permitirá identificar la viabilidad de los juicios y recomendaciones mencionadas. El proceso iniciaría con una carta del Rector de la institución dirigida al Coordinador general de los CIEES, solicitando retomar el seguimiento a la evaluación institucional.

La presente investigación pretende hacer una revisión y un análisis de las recomendaciones que se realizaron por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, iniciando con una contextualización de las recomendaciones, esto es asignar una entidad responsable para atender cada una de ellas para después ordenar y clasificar de una forma más detallada.

La tabla 1.1 muestra la descripción de las categorías que el CAyGI determino en ese tiempo, cabe señalar que las categorías han cambiado y actualmente son más descriptivas y detalladas en el nuevo instrumento,

CATEGORIA	NO. DE RECOMENDACIONES
Legislación y Gobierno	25
Planeación y Evaluación	8
Apoyo Administrativo	12
Finanzas	13
Coordinación y Vinculación	8
Total	66

Como primer ejercicio se revisará la parte de legislación y gobierno y con base a los nuevos ordenamientos que existen se ponderara un porcentaje de cumplimiento a algunas de las recomendaciones.



Hasta el momento, se cuenta con el documento base del informe de la evaluación realizada en 1999, así mismo, la propuesta de la estrategia para dar el seguimiento de la evaluación de la administración y gestión institucional. La propuesta aún se encuentra en proceso para su aprobación ante el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La primer parte del análisis muestra un avance importante respecto a la categoría de legislación y gobierno con una actualización y en algunos casos la elaboración de reglamentos como lo son:

- a) Estatuto de Gobierno
- b) Reglamento de administración y control escolar
- c) Reglamento del sistema bibliotecario
- d) Reglamento de Movilidad estudiantil
- e) Reglamento de programación y control presupuestal
- f) Reglamento de control de puntualidad y asistencia
- g) Reglamento del CEMIC
- h) Reglamento general de becas

Estos serían algunos de los documentos con los que se cubriría al 100% la categoría de Legislación y gobierno.

Conclusiones

La Evaluación Institucional es una de las herramientas que permite analizar la situación en la que se encuentran los procesos y procedimientos académicos y administrativos de una institución, para identificar las áreas de oportunidad y realizar las toma de decisiones pertinentes, todo ello en miras para el beneficio de los sujetos involucrados: docentes, estudiantes y administrativos.

También es necesario realizar un plan de mejora a corto mediano y largo plazo, pero sobretodo, que las personas involucradas estén abiertas a críticas y propuestas en beneficio de la universidad. Lo recomendable es que entender que



todo proceso debe llevarse hasta el fin, dar el seguimiento y volver a replantear los avances, retrocesos y posibles propuestas para la mejora.

Referencias bibliográficas

Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior. (1999). Documento de informe que obtuvo el Comité de Administración y Gestión Institucional al realizar la evaluación de la función de administración y gestión de la Universidad Autónoma de Nayarit. CIEES: Tepic, Nayarit.

Portal del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior. Comité de Administración y Gestión Institucional. Recuperado de: <http://www.ciees.edu.mx/index.php/comites/caygi>

Simoneau, R. (1991). La evaluación institucional: Conceptos teóricos. *Revista de la Educación Superior No.79 Volumen 20 Julio-Septiembre*. Recuperado de: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista79_S2A8ES.pdf

UAN. (2011). Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030. UAN: Tepic, Nayarit.

